

## CAPITULO VII.

1839.—1840.

Causas que provocaron la revolucion de 1840.—Los federalistas comienzan á agitarse.—Pronunciamiento de D. Santiago Iman en Tizimin.—Es derrotado y busca un refugio en los bosques.—Se le incorpora una fuerza que se sublevó al partir para Téjas.—Vuelve á presentarse en Tizimin.—Es derrotado nuevamente por las fuerzas del Gobierno.—Busca prosélitos entre los indios, ofreciéndoles abolir las obvenciones.—Apoyo que le prestan los federalistas de Mérida y Campeche.—Se apodera de Valladolid.—Acta de esta ciudad.—Pronunciamiento de la capital y de otras poblaciones.—Restablecimiento de las autoridades derrocadas en 1834.—Medidas del gobierno provisional para reducir á Campeche.—D. Sebastian L. de Llergo y D. Santiago Iman se sitúan con fuerzas del Estado en Tenabo.—Llegan á Rivas Zayas tropas de Veracruz y sale á atacar á los pronunciados.—Accion de Santa Rosa.—Asedio y capitulacion de la plaza de Campeche.

Incalculables fueron los perjuicios que causó á la república mexicana la proclamacion del centralismo. La provincia de Téjas se declaró independiente, alegando no sin razon, que roto el pacto federal por una série de atentados, ninguna obliga-

cion tenían los Estados de someterse á la voluntad del centro. Esta escision no hubiera ofrecido grandes dificultades al gobierno mexicano, si la poderosa nacion vecina no se hubiese declarado protectora de la nueva república. El presidente Santa-Anna organizó una divisicn de ocho mil hombres, y puesto al frente de ella, marchó á combatir á los disidentes. Alentado por algunas victorias que consiguió al principio de la campaña, avanzó hasta el punto denominado *San Jacinto* con la intencion de sorprender al congreso tejano; pero en vez de alcanzar su objeto, fué hecho allí prisionero por el general Houston, y el ejército que militaba á sus órdenes se vió obligado á retroceder para salvar la vida del presidente. No por esto desistió el gobierno de México de su empresa y agotó en ella su ejército y sus tesoros, sin sacar al cabo otro fruto que la guerra desastrosa que mas tarde se vió obligado á declarar á los Estados- Unidos. Pero como no escribimos la historia de la república, nos abstenemos de hacer las tristes reflexiones á que se prestan estos sucesos y vamos á limitarnos á examinar los males que el centralismo trajo á Yucatan, no sin recordar ántes al lector que Santa-Anna fué reemplazado en la presidencia por el general D. Anastasio Bustamente, en virtud de las elecciones que se hicieron al principiarse el año de 1837.

Nuestros lectores han visto en los primeros capítulos de este libro cuáles fueron las condiciones con que Yucatan ingresó á la Federacion mexicana. Las bases acordadas por el Congreso constituyente fueron modificadas en algo por la Constitucion federal de 1824; pero luego que cambió el sistema de gobierno, quedaron completamente olvidadas. Se expidieron leyes de hacienda gravosísimas á los pueblos con el objeto de afrontar los gastos que demandaba la guerra de Téjas, y entre las muchas que pudieran citarse, nos limitaremos á indicar el arancel de aduanas de 1837 y la pauta de comisos. Los puertos de la península disfrutaban desde 1827 el privilegio de no pagar

mas que las tres quintas partes de los derechos aduanales que se pagaban en otros puntos mas ricos de la república; pero con el pretexto de que el arancel expedido diez años despues, era mas moderado que el anterior, se impuso á Yucatan la obligacion de pagar íntegros los derechos que establecia. Aunque no faltará quien califique de justa esta igualdad, era contraria por lo ménos á las condiciones con que el Estado habia entrado en la Union, pues se reservó el derecho de establecer contribuciones con arreglo á las circunstancias locales, y solo se impuso la obligacion de contribuir á los gastos generales con el cupo que le correspondiese.

Al profundo disgusto que causó el nuevo arancel de aduanas, debe agregarse el que ocasionó por la misma época la célebre pauta de comisos. Nunca ha sido conocido en Yucatan el ominoso impuesto de internacion ó alcabalas interiores, y el tráfico de un punto á otro del Estado siempre se ha hecho con entera libertad, y sujeto cuando mas al pago de moderados derechos municipales. El ayuntamiento de Mérida, el comercio y un gran número de ciudadanos, así de la capital como de otros pueblos del Departamento elevaron con este motivo varias quejas al presidente de la república, pero ninguna de ellas fué atendida, y las alcabalas se establecieron, aunque el producto del impuesto nunca bastó siquiera para pagar á los empleados que demandaba.

Como si las disposiciones de que hemos hablado no hubiesen sido bastantes para desprestigiar al gobierno central, se expidieron luego varias leyes en que se impuso á Yucatan la obligacion de remitir á México el 17, 15, 12, 10 y 8 por ciento del producto de sus aduanas, para el consabido objeto de sostener la guerra de Téjas. Estas órdenes, que fueron privando poco á poco á la península de una parte considerable de sus rentas, produjeron un gran número de descontentos, aun entre los mismos amigos y sostenedores de la administracion,

porque así los empleados civiles como los militares dejaron de recibir sus sueldos con regularidad, y la miseria comenzó á hacerles suspirar por un nuevo orden de cosas. Debe tenerse presente además, que ascendiendo aquellas remisiones á ciento cincuenta ó doscientos mil pesos anuales, este numerario sacado de la circulacion, hizo languidecer el comercio y extender el descontento á todas las clases de la sociedad (1).

Sin embargo, todos estos males hubieran sido acaso llevaderos, si una nueva disposición—la mas aciaga para Yucatan que dictó el gobierno central—no hubiese venido á poner el colmo á la indignacion del pueblo. La campaña de Téjas era el cáncer que por aquella época devoraba á la república, y para reemplazar á los batallones que consumía la campaña, comenzaron á ser sacados de Yucatan algunos de los cuerpos activos, que como hemos dicho en otra parte, se componian de labradores y artesanos, y solo eran puestos sobre las armas en los tiempos excepcionales en que peligraba gravemente la tranquilidad pública. Ahora no solamente se les armaba, sino que se les sacaba fuera de la península, y tan grandes eran las exigencias del gobierno de México, que llegaron á ser embarcados hasta dos mil y quinientos hombres para no volver jamás á sus hogares. No necesitamos explicar el profundo disgusto

(1) En la exposicion de las causas que dieron origen á la revolucion de 1840, D. Serapio Baqueiro en su *Ensayo histórico* dice que durante la época colonial, Yucatan, en vez de contribuir á los gastos de la metrópoli, recibia ciento cincuenta mil pesos anuales de las cajas de México, y que "los yucatecos llevaban á donde querian numerosos efectos de comercio de que se proveian en mercados extraños, viniendo cada cuatro ó cinco meses al puerto de Campeche varias embarcaciones que conducian lo que se llamaba el convoy de Jamaica." Ya hemos visto en los últimos capítulos del libro anterior, que el comercio de Yucatan estuvo sujeto por cerca de tres siglos á las mismas trabas que tenia en toda la América española, y que solo comenzó á gozar de libertad cuando el gobernador Artazo en 1814, abrió los puertos de la península á todas las naciones amigas y neutrales. En cuanto al situado de México, que consistia en 150.000 pesos anuales, duró apenas catorce ó quince años; es decir, de 1793 á 1808. (Véase el capítulo XV del libro VI de esta obra.)

que estas expediciones á tierras lejanas causaron en los habitantes todos de la península. Hay en el pueblo de Yucatan una aversion profunda á la carrera militar. Fácilmente se encuentran soldados cuando se trata de un servicio temporal, y aun cuando se trata de promover una revolucion que ha de durar un corto espacio de tiempo. Pero desde el momento en que se quiere hacer vestir el uniforme á ese mismo soldado, que acaso milita como voluntario, el instinto de libertad se revela en él, y no omitirá sacrificio de ninguna especie para no pertenecer al ejército. En la época de que venimos hablando, á esta aversion habia que agregar otra no ménos profunda en el carácter de nuestro pueblo. La idea de trasladarse á países desconocidos, donde las costumbres, el clima, y hasta el traje y el idioma son en lo general distintos de los suyos, hace que los hombres de las clases ménos ilustradas de la península, sientan una repugnancia invencible á abandonar su patria. Si á estas dos consideraciones se agrega además la de que tambien se veian obligados á abandonar su familia y sus modestos intereses, fácilmente se comprenderá que el gobierno de entónces parecia haberse empeñado en apilar con sus propias manos, el combustible que mas tarde debia consumirle (2).

El gobernador D. Pedro Marcial Guerra y el comandante general D. Joaquin Rivas Zayas hicieron varias representaciones al presidente Bustamante para que derogase ó modificase en beneficio del Departamento, estas y otras muchas disposiciones de menor importancia, (3) que hemos omitido citar en

(2) Las causas de la revolucion de 1840 se hallan mas extensamente tratadas en un folleto que se publicó en 1842 y que lleva por título: "Representacion que el gobernador de Yucatan dirige al congreso constituyente de la República Mexicana etc."

(3) Deben ser contadas entre éstas la que dispuso el estanco del tabaco, la que mandó veteranizar el primero activo, la del sorteo para reemplazar las bajas del Ejército etc., etc.

obsequio de la brevedad. El primero apoyó siempre las solicitudes que se hicieron contra el arancel de aduanas y la pauta de comisos, y el segundo dirigió á Bustamante una carta confidencial, en que despues de exponerle los motivos que habian dado lugar al descontento que reinaba en la península, añadia estas notables palabras: "Por todas estas causas, millares de hombres elevan sentidas quejas y manifiestan su alto descontento, de que se aprovechan los sediciosos para formar la opinion en contra de las instituciones y á favor de la separacion que llegará á realizarse, si el gobierno, al mismo tiempo que remedia tantos males, no sostiene contra las maquinaciones é intrigas á los que todo lo arrostran por corresponder á su confianza. He creido necesario hablar á U. con esta extension, porque el mal exige un remedio pronto y eficaz, y porque se trabaja activamente para derribar los obstáculos que encuentra el trastorno que se medita." (4)

No solo el comandante general, sino todos los habitantes de la península, podian preveer entónces la revolucion. Los federalistas comenzaban á agitarse para aprovechar los elementos de oposicion que el mismo gobierno les proporcionaba con sus desaciertos, y sin despreciar ni aun el medio legal de las elecciones, consiguieron tener varios prosélitos en los ayuntamientos, en los tribunales, y aun en la misma junta departamental. Halagaban el espíritu público haciendo comprender que no solo se trataba ahora de variar el sistema de gobierno, sino además de proclamar la independenciam de la península. Este último proyecto debia gozar entónces de una inmensa popularidad, porque se comprendía que con la emancipacion de México, dejarían de ser llevados á Téjas los labradores y los artesanos, y no se sacarian de la circulacion las gruesas sumas que periódicamente debian llevarse á Veracruz. Volveria ade-

(4) Esta carta es bien conocida del público, porque ha sido insertada en las columnas del *Fénix*, en la *Memoria* de Aznar y en el *Ensayo* de Baqueiro.

más el moderado arancel de 1814; se desestancaría el tabaco, de cuyo cultivo vivía un gran número de personas: no serían veteranizados los cuerpos activos contra razón y derecho; y la marina de Campeche recobraría sus antiguos privilegios.

No podían ser más halagadoras las promesas de la revolución, y de tal manera influyeron en el ánimo del pueblo, que los federalistas creyeron desde el año de 1838 que podían ya disponer de todos los elementos necesarios para derrocar al gobierno (5). El movimiento debía estallar en las principales poblaciones del Oriente, y se contaba con la insurrección del 3.º activo que residía en Izamal. Pero el gobernador y el Comandante general que velaban por la paz pública, el primero en Mérida y el segundo en Campeche, llegaron á penetrar los designios de los conspiradores, y varios de los oficiales que estaban comprometidos á pronunciarse, fueron confinados á la última ciudad. Solo D. Santiago Iman, capitán de una compañía de Tizimin, fué sometido á un juicio militar por el Comandante D. Manuel Eusebio Molina, á consecuencia del cual estuvo preso nueve meses en la ciudad de Izamal. Pero al cabo de este tiempo logró salir de su prisión, y habiéndose refugiado al Oriente, donde tenía un gran número de amigos y prosélitos, volvió á ponerse en contacto con los prohombres del partido federalista para llevar al cabo el movimiento que había fracasado el año anterior.

Carecía Iman ciertamente de las cualidades que se necesitan para hacer cambiar las instituciones de un pueblo; pero no le faltaba audacia, gozaba de cierto prestigio en la región que debía insurreccionar, y era sobre todo tan popular la revolución, que todo el mundo comprendía que bastaba una chis-

(5) Baqueiro, obra citada.—Es de creer sin embargo que desde dos años antes se comenzó á trabajar en la revolución, porque el congreso de 1840 mandó pagar á D. Pedro Casares y Armas la cantidad de 1.000 pesos que proporcionó en 1836 para el restablecimiento de las instituciones federales.

pa para producir la conflagración general. Iman recibió instrucciones de Mérida y Campeche, y el 29 de mayo de 1839 se pronunció en Tizimin con algunos desertores del 3.º activo, con varios vecinos de la villa y algunos negros del rancho S. Fernando. Pobres eran estos elementos comparados con los grandes recursos de que podía disponer el gobierno; pero el jefe del pronunciamiento conocía el estado del país, y resuelto á sacar de él todo el provecho que podía esperarse, determinó presentarse en las poblaciones inmediatas, con el objeto sin duda de engrosar sus filas con todos los descontentos. Pero habiendo sido derrotado en Espita por el coronel D. Roberto Ildefonso Rivas, se vió en la necesidad de replegarse á la costa, y queriendo buscar un punto que se prestase á la defensa, ocupó el rancho S. Fernando, donde se fortificó. De nada debía servirle esta precaución, á pesar de que logró aumentar su fuerza con algunos habitantes de la comarca.

Luego que el gobierno y sus agentes tuvieron noticia del movimiento de Tizimin, comenzaron á tomar sus medidas para sofocarlo en su cuna. D. Manuel Eusebio Molina se desprendió de Izamal con doscientos hombres de su batallón y un piquete de caballería que mandaba el alférez D. Tomás O'Horan, cuya fuerza fué aumentada en Espita con una parte de la que tenía á sus órdenes el coronel Rivas. Todas estas tropas se dirigieron en seguida á S. Fernando y atacaron á Iman en sus posiciones. Este sostuvo el combate con algún valor; pero al fin se vió obligado á retirarse, tomando la dirección de Chancote. Molina y Rivas le persiguieron, y habiéndole alcanzado á inmediaciones de aquella población, le desbarataron completamente, dispersándole la poca fuerza que le quedaba. Entónces no le quedó á Iman otro recurso que refugiarse casi solo en los bosques de aquella región. Las fuerzas del gobierno retrocedieron á Espita, donde desde aquel momento establecieron su cuartel general.

La situación de Iman estaba muy léjos de ser desesperada, á pesar de los descalabros que habia sufrido. Los simpatizadores de la revolucion le acogian con agrado donde quiera que se presentaba, le suministraban recursos, y le ocultaban cuando era necesario. Además, desde su mismo escondite comenzaba á organizar nuevamente su fuerza, porque sus amigos y los jefes del partido federalista, le enviaban todos los hombres que podian enganchar para aquel objeto. Pero un incidente que ocurrió por aquella época á propósito de la guerra de Téjas, fué el que vino á dar mayor incremento á la revolucion.

En el mes de junio se presentó en Mérida el teniente coronel D. Joaquin Rodal, pidiendo en nombre del supremo gobierno nuevas fuerzas para cubrir las bajas del ejército. El gobernador del Departamento le dió ciento cincuenta hombres del 3.º activo, los cuales fueron llevados á Sisal y embarcados sin ninguna resistencia, gracias á una escolta de trescientos soldados de la guarnicion de Mérida, que los vigilaba. Pero luego que aquellos hombres se vieron libres de la presion que les habia impedido hasta entónces manifestar su repugnancia, los primeros síntomas de insubordinacion comenzaron á presentarse á bordo de la nave que los conducía. El recuerdo del hogar abandonado, el horror que inspiran á un padre de familia las expediciones á países desconocidos, y el temor de no volver nunca á la madre pátria, cuyas playas comenzaban á borrarse en el lejano horizonte: todos estos sentimientos tan poderosos en el corazon humano, eran otros tantos incentivos para infundir valor á los ménos audaces, y no tardó en levantarse un grito unánime, que pedía la vuelta á Yucatan. El capitán del buque y el comisionado Rodal se vieron obligados á ceder á esta enérgica manifestacion, y desembarcaron á los insurrectos en el puerto de Celestun, pocas horas despues de haber salido de Sisal. Luego que éstos se vieron en tierra, un

sarjento que era ya respetado como jefe, por haber desempeñado el principal papel en la insurreccion, hizo comprender á los demás que no les quedaba otra salvaguardia que Iman, puesto que el gobierno no tardaría en destacar fuerzas en su persecucion. El pensamiento fué acogido por unanimidad y todos se pusieron en marcha para el oriente, evitando transitar por los caminos públicos y las poblaciones de cierta importancia, donde podrían ser detenidos.

Con estos cooperadores y algunos otros que dia á dia se proporcionaba el jefe de la revolucion, pronto se halló en actitud de volver á tomar la ofensiva. Las fuerzas del gobierno habían hecho hasta allí inútiles esfuerzos para sorprenderle en sus bosques. Las partidas que de cuando en cuando se desprendían con este objeto del cuartel general de Espita, no habían logrado nunca encontrarle. Repentinamente sin embargo, y cuando ménos se le esperaba, un golpe de audácia reveló su existencia al enemigo. El 11 de noviembre se presentó en Tizimin al frente de las fuerzas que habia reunido, y ocupó la poblacion, á pesar de la resistencia que le opuso D. Eduardo Vadillo, que la defendía.

Luego que esta noticia llegó á Campeche, el comandante general D. Joaquin Rivas Zayas, se propuso dar un golpe decisivo á los pronunciados, comprendiendo que era necesario ahogar con prontitud y energía, una revolucion que tantas simpatías tenía en el país. Con este objeto formó una division compuesta del batallon activo de aquella ciudad, de una parte del de Galeana, de otra del activo de Mérida, de unos cuarenta dragones del escuadron permanente de caballería y de una pequeña fuerza de artillería que llevaba consigo tres piezas de corto calibre. Puso todas estas tropas á las inmediatas órdenes del coronel D. Tomás Requena, el cual no llegó hasta Tizimin sino hasta el 12 de diciembre, á causa de haberse demorado algunos dias en Mérida y otros en Espita. Iman habia

tenido tiempo para fortificarse y opuso una seria resistencia á las fuerzas del gobierno. El combate duró ocho horas, y no fué poco el estrago que causó en las filas de ámbos contendientes. Las tropas permanentes y activas del gobierno tenían una superioridad incontestable sobre la gente colecticia de los pronunciados, y éstos se vieron obligados al fin á dispersarse, volviendo Iman á retirarse á los bosques con unos cuantos de sus amigos. El triunfo pareció tan completo y decisivo al coronel Requena, que se replegó á Campeche con la mayor parte de sus fuerzas, dejando solamente en Valladolid una guarnicion de doscientos hombres al mando del comandante militar D. Carlos María Araoz.

La causa que sostenía Iman, parecía ya en efecto destinada á perecer. Los repetidos descalabros que había sufrido, podían hacer desesperar de la revolucion hasta á sus mejores amigos, y faltándole la proteccion de éstos, el gobierno no tardaría en apoderarse de él y sacrificarle en aras de la paz pública. Tan crítica le pareció á Iman su situacion, que no se atrevió á vagar como ántes por los alrededores de Sucopo y Chancénote y se refugió á los bosques inmediatos á Chemax. Allí le asaltó el pensamiento de llamar en su auxilio á los indios, y con el objeto de halagarlos les hizo comprender que luego que triunfase la revolucion, serían abolidas las obvencciones (6). No podía haber un resorte más poderoso para hacer salir á los descendientes de los mayas de su habitual indolencia. Ya hemos dicho en otra parte que este impuesto consistía en veintiun reales y medio que anualmente pagaba al clero todo matrimonio indio, correspondiendo doce reales y medio al varon y nueve á la mujer. Esta contribucion pesaba fuertemente sobre aquellos desgraciados, porque el miserable

(6) D. Serapio Baqueiro en su *Ensayo histórico* dice que además ofreció Iman á los indios abolir, ó disminuir cuando ménos, las contribuciones civiles, y repartirles tierras para labrar.

fruto de su trabajo, apénas les bastaba entónces para cubrir sus necesidades. Con este motivo se hallaban dispuestos á cualquier sacrificio para librarse de ella. Halagaba además á su ódio instintivo y tradicional, el verse armados para combatir á los hombres de la raza blanca y mestiza que defendían al gobierno. Pero no es tiempo de que nos detengamos ahora en estas consideraciones, á las cuales dedicaremos en adelante mayor espacio. Bástenos decir por hoy que la oferta de abolir las obvencciones, produjo un efecto maravilloso. Iman no tardó en verse rodeado de grupos numerosos de indios, que fueron armados, sin calcular tal vez las consecuencias de este paso, y con los cuales se halló otra vez en aptitud de desafiar el poder del gobierno.

Al principiar el año de 1840, los federalistas de Mérida y Campeche se daban ya prisa para reanimar la revolucion, á causa de que en el interior de la república comenzaban á verificarse algunos levantamientos en favor del sistema federal. D. Pablo Castellanos, que fué por aquella época á tomar posesion del juzgado de primera instancia de Valladolid, con que acababa de ser agraciado, recibió de los primeros la mision de entenderse con Iman y de persuadirle á que se apoderara de la ciudad. La ocupacion de Valladolid debía ser en efecto de grande importancia para el éxito de la revolucion, y la empresa no ofrecía en aquellos momentos grandes dificultades, á causa de que casi toda la tropa de la guarnicion había sido ya cohechada por los enemigos del gobierno. Iman aceptó las indicaciones que se le hicieron y comenzó por ocupar el pueblo de Chemax con sus desordenadas chusmas, compuestas en su mayor parte de indios. Allí las dividió en varias secciones, y habiéndose reservado el mando de una, puso las demás á las órdenes de sus oficiales Vito Pacheco, Vicente Revilla y Pastor Gamboa, y las hizo salir con destino á Valladolid.

Mientras estas fuerzas se ponían en marcha para cumplir con las instrucciones de su jefe, el comandante militar de aquella ciudad, D. Carlos Araoz, dormía en brazos de la confianza. En la tarde del 8 de febrero, en los momentos en que se sentaba á comer, recibió el aviso de que los pronunciados acababan de ocupar el barrio de Sisal. Esta ocupacion se había verificado sin ninguna resistencia, porque Araoz se había limitado á guardar la plaza principal de la ciudad. El comandante no quiso levantarse de la mesa, porque teniendo una fé ciega en la fuerza organizada que constituía la guarnicion, creía que su presencia bastaría para dispersar las chusmas de Iman. Acabó de comer tranquilamente, tomó en seguida sesenta hombres de los que militaban á sus órdenes, y se dirigió con ellos al barrio de Sisal. Pero muy pronto comenzó á perder su antigua confianza, porque apénas se había alejado unos cuantos pasos de la plaza, cuando comenzaron á abandonarle sus soldados. Él siguió andando sin embargo, como si no hubiese dado importancia á este abandono, ni á la voz de uno de sus oficiales que desde la altura de la parroquia le gritó que le estaban traicionando. Araoz se sintió acometido desde este momento de una especie de vértigo, que le hacía apostrofar de traidores á cuantos encontraba á su paso, y que costó la vida á un desgraciado, á quien de un solo tajo separó la cabeza de los hombros. En aquel estado de excitacion, el comandante habría llegado hasta Sisal, si algunos tiros que salieron de una ventana, no le hubiesen quitado ántes la vida (7).

Con la muerte de Araoz y la deféccion de sus tropas, Valladolid quedó á merced de los pronunciados. Iman se presentó tres dias despues en la ciudad, y el 12 hizo levantar una acta para formular el programa de la revolucion, porque hasta entónces no había hecho saber, por escrito al ménos, el objeto

(7) Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatan*, tomo I, capítulo II.

con que se había levantado. Consta este documento de varios artículos, en los cuales se declaraba, entre otros asuntos de importancia secundaria ó pasajera, que se restablecía la Constitucion del Estado, sancionada en abril de 1825 (8): que serían repuestas todas las autoridades derrocadas en 1834 por el general Toro: que el Congreso solo tendría el carácter de convocante, con el objeto de que mandase hacer elecciones para la renovacion de los funcionarios públicos; y que por último, no siendo posible que entrasen á fungir inmediatamente los diputados y el gobernador, á causa de que la capital se hallaba todavía en poder de los representantes del gobierno central, se establecía interinamente una junta gubernativa, compuesta de D. Pablo Castellanos, D. Agustin Acereto, D. Miguel Cámara, D. Buenaventura Pérez y D. José Antonio García. El acta contenía además un artículo especialmente dedicado á sancionar las promesas hechas por D. Santiago Iman á los indios. Decíase en él que siendo absurdo y monstruoso que hubiese un impuesto público que pesase sobre la mujer, quedaba abolido el que se conocía con el nombre de *obvencion*; pero que siendo necesario proveer á los gastos que demandaba el culto público, se establecía una contribucion religiosa de un real mensual, que debía pagar á su párroco todo varon de la raza indígena.

Esta concesion á los indios contó seguramente con la aquiescencia de varios individuos del clero, que tomaron parte en la revolucion. Su influencia era todavía sin duda tan poderosa, que los curas Pérez y García alcanzaron la honra de ser designados para miembros de la Junta gubernativa. Si todos estos sacerdotes no cedieron á la presion de las circunstancias, es muy honroso para su memoria el hecho de que se

(8) El acta dice: "La Constitucion política de Yucatan, sancionada en 1824 etc." Parece extraño que al cabo de quince años se hubiese olvidado ya la fecha en que había sido expedido el código fundamental del Estado.